

EDICTO

Nº Edicto: 14856

Carátula: LUQUE NORA MARIELA C/ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00180-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/01/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6249

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos"LUQUE NORA MARIELA C/ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL S/ ALIMENTOS" Expte SA-00180-F-0000 , hace saber al Sr. Miguel Ángel VAZQUEZ DNI. 24.025.825, de la sentencia dictada en autos: "San Antonio Oeste, 24 de octubre de 2017.- (...). RESUELVO: 1) Homologar en todos sus términos el acuerdo al que arribaron las partes.- 2) Imponer las costas por su orden (Art. 73 CPCC), de acuerdo a lo que surge del acta obrante a fs. 73 y vta.- 3) Regular los honorarios profesionales de la Defensora de Pobres y Ausentes interviniente, Dra. Gabriela K. YALTONE, en la suma equivalente a \$ 5.345,00 (5 JUS), debiendo ser depositada en la cuenta corriente N° 250-900002139 CBU 0340250600900002139002 del Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma.- 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Natalia HERMIDA, en la suma equivalente a \$ 5.345,00 (5 JUS) según Arts. 6, 7, 8 y 50 Ley G 2212. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con la ley 869.- 5) Librar los oficios correspondientes.- 6) Regístrese, protocolícese y notifíquese.- Fdo: K. Vanessa Kozaczuk , Jueza". Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 22 de diciembre de 2023.-